



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de febrero de 2016, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria para su provisión por turno libre, de discapacidad y de víctimas del terrorismo.

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 5 de febrero de 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 17 de febrero de 2016, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria para su provisión por turno libre, de discapacidad y de víctimas del terrorismo, convocado por Resolución de 5 de febrero de 2016.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria para su provisión por turno libre, de discapacidad y de víctimas del terrorismo convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE
MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA
CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 5-2-2016 (B.O.A. 17/02/2016)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	CAUSA DE EXCLUSION
09335458B	CARRASCO MARTIN, EVA MARIA	L	M
72694029E	DIAZ SANCHEZ, NEREA	L	B
72807046V	FERNANDEZ RIVED, IRUNE	L	B
73140337S	FUERTES YANDUN, NUZIA JANNETTE	L	B
12416806A	GALA MOLINA, ANA ESMERALDA	L	B
43514016V	GARCIA MINGUEZ, M ^a TEODORA	L	A
78535142D	HERNANDEZ GUEDES, OSVALDO	L	B
39665417P	HERNANDEZ NUÑEZ, M ^a CARMEN	L	B
72686107N	IRIARTE CERDAN, MIKEL	L	B
21501802E	LACOSTA RONCO, SONIA	L	B
54333846A	LEON VALLEJO, GERMAN ALBERTO	L	B
47075580P	MARIN JARA, INMACULADA	L	B
17150641R	MARRUEDO MANCEBO, M ^a ISABEL	L	A
X1552095D	REICHELT, CAROLINA	L	A
78083485A	RIBES RIBES, MONTSERRAT	L	B
18036910B	RIVERA GUIRAL, ESTEFANIA	L	M
47285340P	RODRIGUEZ TUREGANO, PALOMA	L	B
41600854H	SANCHEZ DOS SANTOS, M ^a JOSE	L	B
48198651N	SCHERNITZKI FELDSTEIN, KARIN	L	B
17754187G	SEBASTIAN VILLAN, PATRICIA	L	B
22980922N	SOTO GUTIERREZ, ASUNCION	L	B
14594884G	TORRE MARTINEZ, ANA ROSA	L	B
X7760764N	URTECHO PAREDES, FIDEL MAYEDO	L	B
43129173X	VERGER BURGUERA, CRISTINA	L	B
72313890G	ZARANDONA ZUBERO, XABIER	L	B

Nº TOTAL DE EXCLUIDOS

25

CAUSA EXCLUSION
A - SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B - FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
M - NO ACREDITAR EXENCION DE PAGO

TURNO
L - TURNO LIBRE